Gachalá, 11 de agosto de 2026

Bioquímico

YAIR SANTIAGO BERMUDEZ URREGO
Jefe Oficina de Servicios Publicos Domiciliarios

Asunto: Respuesta invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito manifestar mi aceptación a la invitación a presentar mi propuesta de trabajo para el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS MANIOBRAS HIDRÁULICAS Y OPERATIVAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ"** teniendo como actividades específicas las siguientes:

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Ejecutar las maniobras hidráulicas y operativas necesarias para la operación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio.
2. Operar las válvulas, compuertas y equipos hidráulicos de la planta, garantizando el control de niveles, caudales y presiones del sistema.
3. Apoyar la dosificación de insumos químicos y el control del proceso de potabilización, conforme a los parámetros establecidos.
4. Realizar los retrolavados de filtros y demás labores de operación y limpieza necesarias para el adecuado funcionamiento de la planta.
5. Realizar el monitoreo permanente del funcionamiento de la planta y del suministro para garantizar la continuidad del servicio de acueducto.
6. Reportar oportunamente al supervisor las fallas, novedades o anomalías detectadas en la operación de la planta y del sistema.
7. Apoyar el registro y control de los parámetros operativos de la planta de tratamiento.
8. Utilizar de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal (EPP) y las herramientas asignadas para la ejecución de las labores.
9. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que se relacionen directamente con el objeto contractual.

Por otra parte, manifiesto encontrarme de acuerdo con:

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con el plan anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor del contrato así:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente proceso a título de honorarios por mensualidades vencidas, por valor de **ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.097.000),** así:

a) **CUATRO (4) PAGOS MENSUALES**, equivalente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000)** cada uno, cada uno siempre y cuando se cumpla con el objeto del contrato, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

b) Un último pago proporcional por los días de prestación de servicio en el último mes, el cual estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: El municipio efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los honorarios se tomará todos meses de 30 días calendario cada uno.

PARÁGRAFO TERCERO: Para realizar el pago correspondiente, el contratista deberá entregar mediante la plataforma transaccional SECOP II:

i) Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato.
ii) La cuenta de cobro del mes correspondiente
iii) Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la Seguridad Social.
iv) Paz y salvo municipal, para el segundo pago.

Por parte del supervisor del contrato mediante la plataforma transaccional SECOP II, los siguientes soportes:

I. Informe de supervisión detallado, incluyendo la verificación del aporte de seguridad social.
II. Acta de recibo final y terminación para el último pago

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

_____

YIMMI OSWALDO CALDERON GANTIVA
CC. 1.072.073.353 de Gachalá